

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 242 /

CONCÓN, 02 FEB 2016

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 108 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1 - **RATIFIQUESE** práctica profesional de **YULITSA ANDREA PULGAR BRAVO**, 5, alumna de la Carrera de ADMINISTRACIÓN, desde el 16 de diciembre de 2015 hasta el 09 de febrero de 2016, asignada a la DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 60.800 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/MCF /vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

Municipalidad de Concón		
Dirección de Transito y Operaciones		
Uso	Uso	Uso
Uso	Uso	Uso

3